



Bases

Versión vigente No. 03

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO 006/2013 (IR-006-2013)
PARA LA ADQUISICIÓN DE

"EQUIPO DE COMPUTO ASÍ COMO EQUIPO DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA"

CONVENIOS, DIPLOMADOS Y CURSOS
FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO E
INGRESOS PROPIOS

\$ 40.00

ABRIL 2013



SGC - UAEM
ISO 9001:2008

BASES

Página 1 de 26





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

CONTENIDO

1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.
5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. LICITACIÓN PÚBLICA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO. (DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD).
- ANEXO CUATRO (FORMATO PARA ACLARACIONES).





Bases

Versión vigente No. 03

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-006-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO ASÍ COMO EQUIPO DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA.

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política local; 1, 2, 11, 16, 38 fracción II, 39 segundo párrafo, 63, 65, y 66 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la **INVITACIÓN RESTRINGIDA número IR-006-2013; referente a la adquisición de EQUIPO DE COMPUTO ASÍ COMO EQUIPO DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA** en términos de las siguientes.

CONVOCATORIA

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

1.1.1. GIRO: **EQUIPO DE COMPUTO ASÍ COMO EQUIPO DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA.**

1.1.2. TIPO DE GASTO: (X) ORDINARIO () INVERSIÓN () EXTRAORDINARIO

1.1.3. NÚMERO DE REQUISICIONES: **1020113030001, 1020113030002, 1050513030001, 1050513030002, 1050513030004, 1090813030001, 1090313030002, 2080113030007, 2130113030008, 4080113030002, No de oficio DPCP/147/2013, 1051113030001, 1051113030002, 2160113030007, 2200113030012, 2130113030005, 2130113030008, 1010913030002, 1090813030001.**

1.1.4. ÁREAS REQUERENTES: **SECRETARIA DE DOCENCIA, CENTRO INTERNACIONAL DE LENGUA Y CULTURA, DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN UNIVERSITARIA Y AL AMBIENTE, DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PLANTEL TEXCOCO DE LA ESCUELA PREPARATORIA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMÍA, FACULTAD DE ARTES, CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUA.**



SGC - UAEM
ISO 9001:2008

BASES

Página 3 de 26





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

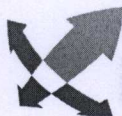
1.1.5. CONVOCATORIA NUMERO: **006 (IR-006-2013)**.

1.1.6. PERÍODO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA: **DEL 17 AL 18 DE ABRIL DE 2013.**

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Invitación es la adquisición de **EQUIPO DE COMPUTO ASÍ COMO EQUIPO DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA**, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

FONDO	CENTRO DE COSTO	CLAVE DE REQUISICIÓN
1208 Convenios	Secretaría de Docencia	1020113030001
1208 Convenios	Secretaría de Docencia	1020113030002
1209 DIPLOMADOS Y CURSOS	CILC	1050513030001
1209 DIPLOMADOS Y CURSOS	CILC	1050513030002
1209 DIPLOMADOS Y CURSOS	CILC	1050513030004
1101 FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA	1090813030001
1101 FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN UNIVERSITARIA Y AL AMBIENTE	1090313030002
1101 FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	2080113030007
1101 FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS	2130113030008
1101 FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	PLANTEL TEXCOCO DE LA ESCUELA PREPARATORIA	4080113030002
1101 FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	VARIOS CENTROS DE COSTO	No de oficio DPCP/147/2013
1101 FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE ECONOMÍA	No de oficio DPCP/147/2013
1104 INGRESOS PROPIOS	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUA	1051113030001
1104 INGRESOS PROPIOS	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUA	1051113030002
1101 FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMÍA	2160113030007
1101 FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE ARTES	2200113030012
1101 FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS	2130113030005
1101 FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS	2130113030008
1101 FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	1010913030002
1101 FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA	1090813030001





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

1.3 CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

1.3.1 CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.1.1 PLAZO DE ENTREGA.

Los bienes deberán ser entregados a más tardar el día **JUEVES NUEVE (09) DE MAYO DE 2013**, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, en los domicilios señalados, exceptuando el día primero (01) por suspensión laboral.

1.3.1.2 LUGAR DE ENTREGA.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: ubicada en Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, Estado de México.

CENTRO INTERNACIONAL DE LENGUA Y CULTURA: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

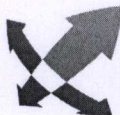
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS – UNIDAD EL CERRILLO: ubicada en Campus Universitario "El Cerrillo" El Cerrillo Piedras Blancas, Toluca, México

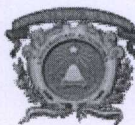
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA: ubicada en Eduardo González y Pichardo No. 205 Col. La Merced Toluca, México

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN UNIVERSITARIA Y AL AMBIENTE: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, México.

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO: ubicada en Ignacio López Rayón No. 510 Sur, Col. Cuauhtémoc, Toluca, Estado De México

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, México.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

PLANTEL TEXCOCO DE LA ESCUELA PREPARATORIA: ubicada en Av. Benjamín Aguilar Talavera. N. 1. Col. Las Vegas Texcoco Edo. de México.

FACULTAD DE ECONOMÍA: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, México.

CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS: ubicado en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, México

FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMÍA: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, México.

FACULTAD DE ARTES: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, México.

VARIOS CENTROS DE COSTO: entregarse en el Almacén General de la UAEM ubicado en Lago Titicaca No. 107, esq. Laguna de Coyutlán, Col. Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México

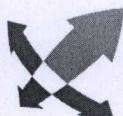
NOTA: Previo a la entrega señalada, es necesario presentarse en el Almacén General de la UAEM; sito en Lago Titicaca No. 107, esq. Laguna de Coyutlán, Col. Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México; para la etiquetación y registro de los bienes adjudicados.

1.3.1.3 TRANSPORTE.

El tipo de transporte a utilizar para el traslado y entrega de los bienes, será aquel que el oferente que resulte adjudicado considere conveniente y garantice la entrega oportuna y el buen estado de los mismos.

1.3.1.4 CALIDAD DE LOS BIENES.

- Señalar expresamente, mediante carta en original firmada de manera autógrafa por el representante legal del oferente dirigido a la Convocante, que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.
- Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca que se ajuste a las

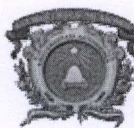


SGC - UAEM
ISO 9001:2008

BASES

Página 6 de 26





Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión vigente No. 03

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

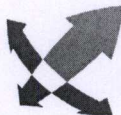
especificaciones técnicas mínimas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que no se aceptarán bienes que no cumplan con las características técnicas solicitadas por el Área Requirente así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta del oferente en la que se señale **de manera indubitable el número de norma que corresponda**, acompañada de copia simple del certificado respectivo.

- Así mismo se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones dentro del sobre correspondiente, **el o los folletos** en los que se aprecie de manera **contundente** el bien ofertado; los cuales deberán venir debidamente identificados con el nombre de la empresa que oferta y la partida a la que pertenece; así como las cuestiones de orden técnico de dicho bien. Se hace el señalamiento que los folletos o catálogos podrán ser bajados de páginas de Internet de las marcas de los fabricantes de los bienes a ofertar, debiendo presentar en este caso documento adicional en el que se detallen las especificaciones técnicas de los mismos.
- Carta original expedida por el representante legal de la empresa participante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por la Norma Oficial Mexicana de calidad, **señalando el número de norma que corresponda**.

LAS PROPUESTAS QUE NO CONTENGAN ESTOS REQUISITOS SERÁN DESECHADAS.

1.3.1.5 GARANTÍA DE LOS BIENES.

Deberán garantizar los bienes ofertados por un período mínimo de **doce (12) meses**, contados a partir del día de entrega de los bienes.



SGC - UAEM
ISO 9001:2008

BASES

Página 7 de 26





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.2.1. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuara por bimestre vencido dentro de los **20 días hábiles**, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM y expedición del contra recibo correspondiente; a entera satisfacción del Área Requirente. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**

La adquisición se realizará **por lote**, los cuales habrán de adjudicarse al oferente que reúna las condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la UAEM.

1.3.2.2. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser de **45 días naturales**, contados a partir de la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR INVARIABLEMENTE LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

2.1.2. Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado de los bienes objeto de la presente Invitación Restringida, anexando la carta que respalde el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo

Se hace la indicación de que, para el efecto de contar con el documento que acredite ser distribuidor o fabricante de los bienes a concursar, contarán con un lapso de tiempo que irá desde el momento en que adquieran las bases y hasta antes de la Apertura de Propuestas.

2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 42





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

2.1.4. Manifiestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Licitación Pública, personalmente (**para el caso de persona física**), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (**para el caso de persona jurídico-colectiva**); **debiendo presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo, del poder notarial que acredite dicho carácter.**

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

2.3.1. Escrito bajo protesta de decir verdad, de ausencia de impedimentos y de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica; elaborado en términos del **ANEXO DOS** de estas bases, conforme al texto establecido. (Invariablemente)

2.3.2. La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO**. (Invariablemente)

2.3.3. Recibo de pago de las bases en copia, correspondiente al presente procedimiento adquisitivo y dentro de la oferta técnica. (Invariablemente)

2.3.4. Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).

2.3.5. Escrito bajo protesta de decir verdad, señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones.

2.3.6. Las EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES de la U.A.E.M. deberán presentar:

(Original o copia certificada y copia simple de los documentos que se enlistan, para que en su caso, sean cotejados de inmediato y le sean devueltos en su oportunidad).



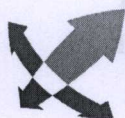


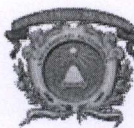
Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.
- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (**personas morales 2012 y para personas físicas 2011**) en la que se contenga el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y para el caso de que dicha declaración se haya presentado por medios electrónicos, esta deberá adjuntarse en copia simple.
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **marzo o abril de 2013**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Requisar el Anexo Dos y Tres de las presentes bases.

3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.

- 3.1. La Junta de Aclaraciones se realizará el día **VIERNES DIECINUEVE (19)** de ***ABRIL*** de **2013** a las **13:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur, colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México.
- 3.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 13:30 horas del día viernes diecinueve (19) de Abril de 2013 en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 3.3. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la Junta Aclaratoria, no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido bases, aún cuando ésta no haya iniciado.
- 3.4. Los oferentes deberán entregar **de manera personal**, en impreso y en electrónico (Archivo Word), las solicitudes de aclaración acompañadas del recibo de pago de Bases, en las oficinas que ocupa el Departamento de Procesos de contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en el edificio marcado con el número 510, de la calle Ignacio López Rayón, Sur, Colonia Cuauhtémoc,





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Toluca, Estado de México, a partir de las 9:00 y a más tardar a las **18:30 horas** del día jueves dieciocho (18) de Abril de 2013.

En ningún caso, con motivo de las preguntas o aclaraciones, se podrá sustituir o variar sustancialmente el bien convocado ni adicionar otros distintos.

No se recibirán preguntas enviadas por medios diferentes a los señalados ni posteriores a la fecha y horario indicados en este párrafo.

- 3.5. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo.
- 3.6. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.
- 3.7. Las aclaraciones que se deriven de la Junta, formarán parte integral de las bases y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las bases.
- 3.8. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, podrán concurrir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, hasta un día hábil anterior a la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Propuestas correspondiente, para conocer de manera específica, los aspectos desahogados en la misma, previa comprobación de pago de bases.

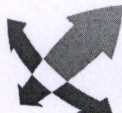
La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente participante correspondiente.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

- 4.1.1. Los oferentes **deberán** presentar en sobre cerrado, por separado y en original, una oferta técnica y una oferta económica.
- 4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:

- 4.1.2.1 Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

membretado de la misma y **numerados en orden progresivo.**

4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.

4.1.2.3. Se formularán en idioma español.

4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.

4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal de la empresa de forma mecanográfica, así como su **firma autógrafa en todas y cada una de las hojas (sin excepción), que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas.**

4.1.2.6. Anotar en la ofertas que correspondan las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la Junta de Aclaraciones; y

4.1.2.7. Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos 1.3.1. y 1.3.2. de las bases.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

4.2.1. La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO UNO**, con las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.

4.2.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1. de las presentes bases.

4.2.3. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el participante.

4.2.4. Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3. de las presentes bases.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

4.3.1. La descripción genérica de los bienes ofertados en su propuesta técnica.

4.3.2. Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	\$100.00	\$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	\$200.00	\$6,000.00
Subtotal: (antes de IVA)						\$8,000.00
IVA:						\$1,200.00
Total: (Incluye IVA)						\$9,200.00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

4.3.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a lo propuesto en letra.

4.3.4. El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes bases.

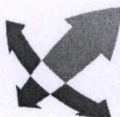
5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

5.1. INDICACIONES GENERALES.

5.1.1. Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica. No serán aceptadas las proposiciones que se envíen por correo certificado, ni por medios electrónicos.

5.1.2. Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

5.1.3. Las ofertas se presentarán **por separado**, en sobres cerrados, los cuales





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

deberán contener en el anverso los siguientes datos:

5.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.

5.1.3.2. Indicar si la oferta es técnica o económica; y

5.1.3.3. Número de Invitación Restringida.

5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

5.2.1. La oferta técnica se presentará en sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos y demás documentos relativos en idioma español.

5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica **dentro del sobre**.

5.3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

5.3.1. La oferta económica se presentará en sobre cerrado, acompañada forzosamente del **medio magnético de cotización**, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.

EL MEDIO MAGNÉTICO AL QUE SE HACE REFERENCIA, DEBERÁ SER SOLICITADO AL MOMENTO DE ADQUIRIR Y REALIZAR EL PAGO DE SUS BASES EN EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES.

ES DE SEÑALARSE, QUE LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO, DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO QUE ENTREGUE LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DE SU EMPRESA. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL Y PARA EL CASO DE NO COTIZAR ALGÚN LOTE LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR LA LEYENDA "NO COTIZO".

SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO NO SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

5.3.2. La oferta económica se abrirá sólo en los casos en que, a juicio del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, el oferente cumpla con los requisitos de la oferta técnica, o existan razones suficientes para su apertura.

5.3.3. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre correspondiente.

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1.1. El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendrá verificativo el día **JUEVES VEINTICINCO (25)** de ***ABRIL*** de **2013**, a las **-10:30-** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sitas en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.

6.1.2. Los oferentes interesados deberán registrarse **a más tardar a la hora señalada** para su celebración.

6.1.3. A partir del momento indicado no podrá aceptarse la participación de otros oferentes, aún cuando el acto de Presentación y Apertura de Propuestas no haya iniciado.

6.1.4. Las ofertas descalificadas serán devueltas por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, una vez concluido el acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas.

6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

6.2.1. La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de las presentes bases.

6.2.2. Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- 6.2.3.** Cuando se compruebe el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes, o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la licitación.
- 6.2.4.** Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica o bien, que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico o con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones.
- 6.2.5.** Se descalificará a aquel oferente que durante la celebración de la Junta Aclaratoria o bien durante la celebración del acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.
- 6.2.6.** Haber proporcionado información que resulte falsa total o parcialmente, o en la que se aprecie a simple vista la alteración o se detecten irregularidades en su documentación, en alguna de las etapas del presente procedimiento.
- 6.2.7.** El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los ANEXOS DOS Y TRES.
- 6.2.8.** Cuando no cotice conforme a las condiciones y características solicitadas en las presentes bases.
- 6.2.9.** Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los bienes.
- 6.2.10.** Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción de los bienes.
- 6.2.11.** No presentar los documentos bajo protesta de decir verdad.
- 6.2.12.** Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- 6.2.13.** Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales y se





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

encuentren incluidos en el listado de empresas objetadas de la UAEM.

6.2.14. Las que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Los oferentes podrán ser descalificados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en cualquier fase del procedimiento.

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

7.1. Los cuadros comparativo y de dictamen, servirán como fundamento para el Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

7.2.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

7.2.2. El comportamiento del oferente ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.

7.2.3. Las especificaciones técnicas del bien ofertado, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** o lo acordado en el **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

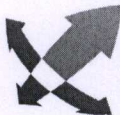
7.2.4. El precio ofertado más bajo, **siempre y cuando el bien o bienes ofertado (s) cumpla (n) con las especificaciones requeridas.**

7.2.5. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean mejores o cumplan con lo requerido en bases.

7.2.6. Que la oferta económica presentada no rebase el techo presupuestal asignado para esta compra.

7.2.7. Todos aquellos valores agregados que los oferentes integren a su oferta.

7.2.8. El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México, en el





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

que se pueda apreciar el sector de micro, pequeña y mediana empresa que corresponda.

7.2.9. Cuando se presente error de cálculo en las proposiciones, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen correspondiente. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

7.2.10. Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.

7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

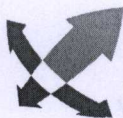
7.3.1. La adjudicación se efectuará **por lote** al oferente que cotice el 100% del total de bienes, que integran cada uno de ellos ofertando como mínimo el 70% de partidas a menor precio, lo cual se deberá reflejar en el importe total de cada lote y a la vez de su oferta económica.

En este último caso, las propuestas de los oferentes susceptibles de adjudicación deberán encontrarse en un porcentaje diferencial de precio no mayor al cinco por ciento, respecto a la oferta solvente más baja. Asimismo, al oferente que se encuentre en el primer lugar se le adjudicará, como mínimo, el cincuenta por ciento del requerimiento, y al resto de los proveedores, cuya oferta se encuentre ubicada en el rango indicado, se le adjudicará discrecionalmente, el remanente del requerimiento.

7.3.2. En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM preferirá, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o jurídico-colectivas que cuenten con el Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

7.4.1. El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día **LUNES VEINTINUEVE (29) de -ABRIL- de 2013**, a las **-19:00-** horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá





Bases

Versión vigente No. 03

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

anticipadamente, a fin de determinar la procedente adjudicación.

7.4.2. El Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Adicionalmente, **se publicará en los tableros informativos** del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, haciendo constar desde este momento, que **con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.**

7.4.3. El Fallo de adjudicación será irrevocable.

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

8.2.1. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en días hábiles.

8.2.2. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, **deberá firmar el contrato los días 29 y 30 de Abril y 02 de Mayo de 2013.**

8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que a su cargo se describan en el contrato correspondiente.



SGC - UAEM
ISO 9001:2008

BASES

Página 19 de 26





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 8.4.1. Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, **con vigencia mínima de doce meses.**
- 8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento** del importe total del contrato correspondiente, sin excluir el Impuesto al Valor Agregado.
- 8.4.3. Se otorgará a través de cheque certificado o cheque de caja o fianza, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.

8.5 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 8.5.1. La convocante, una vez solicitada la devolución por parte del proveedor adjudicado, la devolverá dentro de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que éste haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.

8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

- 8.6.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato **con una vigencia mínima de doce meses.**
- 8.6.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el cinco por ciento del importe total del contrato correspondiente, sin excluir el Impuesto al Valor Agregado.
- 8.6.3. Se otorgará a través de cheque certificado o cheque de caja o fianza, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 8.6.4. La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.





Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión vigente No. 03

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

8.7. GARANTÍA DE BIENES.

Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de **12 meses**, a partir de su entrega en el área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del importe de los bienes materiales.

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

8.8.1. El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o, en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue(ron) adjudicado(s) que ampara el contrato relativo.

8.8.2. El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

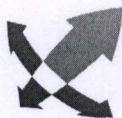
Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

9.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el Título Cuarto, Capítulo III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; además, se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

9.2. El atraso en la fecha de entrega de los bienes adjudicados objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente por cada día de desfasamiento.

9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción, así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:



SGC - UAEM
ISO 9001:2008

BASES

Página 21 de 26





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

9.3.1. El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y

9.3.2. El proveedor adjudicado incumpla de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México cuando el proveedor adjudicado:

9.4.1. Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos y bajo las condiciones señaladas; o

9.4.2 Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

México; renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

11. INVITACIÓN DESIERTA, CANCELADA O SUSPENDIDA.

11.1. La Invitación a Cuando menos Tres Personas podrá declararse desierta en los siguientes casos:

11.1.1. Cuando no se cuente con el mínimo de oferentes que señala la legislación en la materia.

11.1.2. Cuando en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones o de evaluación, el número de oferentes participantes sea inferior al permitido.

11.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de la invitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.

11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y

11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

11.2. La Invitación podrá declararse cancelada o suspendida en los siguientes casos:

11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y

11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Invitación podrá declararse desierta, cancelada o suspendida, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE LOS BIENES.

- 12.1.1.** El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, al momento del fincamiento del contrato, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo, indicará de manera expresa que los bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal, y lo presentará al suscribir el contrato. En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

- 12.1.2.** La entrega de los bienes que le han sido adjudicados, se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.

- 12.1.3.** El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le han sido adjudicados y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo hasta el momento de su entrega.

- 12.1.4.** El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le han sido adjudicados.

12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

- 12.2.1.** La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado(s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo(s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

12.2.2. Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado(s).

12.2.3. Cuando el bien o bienes adjudicado(s) haya(n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo(s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones, aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

12.3.1. Las facturas del bien o bienes suministrado(s), se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.

12.3.2. Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicado(s) incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.

12.3.3. Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del bien o bienes adjudicado(s), así mismo deberá contar con el sello de la unidad administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

12.4.1. El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.

12.4.2. Iniciado el acto de Presentación y Apertura de Propuestas no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación o en las propuestas presentadas por los oferentes.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

12.4.3. La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la licitación.

12.4.4. La vigencia de las presentes bases se limita a esta Licitación. Únicamente se recibirán proposiciones de los oferentes que las adquirieron.

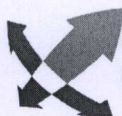
Las presentes bases se emiten el día **17 de Abril de 2013**, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2013, Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"

**DRA. EN C. LAURA ELENA DEL MORAL BARRERA
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM**



SGC - UAEM
ISO 9001:2008

BASES

Página 26 de 26





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO UNO

◆ DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito en papel membretado, suscrito por su representante legal y dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, las garantías de la siguiente forma:
 - Se garantizarán los bienes contra defectos de fabricación o vicios ocultos por el período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el Centro de Costo.
 - La garantía de los bienes será por un periodo mínimo de **doce (12) meses**, en todas sus partes, a partir de su entrega en el Centro de Costo, mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía ampara la totalidad del monto del importe del bien, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.

Este escrito **deberá** elaborarse en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal y ser dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO TÉCNICO

**EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA
PARTE DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.**

IR-006-2013

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LOTE	NP	FONDO	CENTRO DE COSTO	CLAVE DE REQUISICIÓN	ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1	1208 Convenios	Secretaría de Docencia	1020113030001	VIDEO PROYECTOR	VIDEO PROYECTOR XGA 3200 LÚMENES 3 LCD HDMI 7000 HRI LAMPARA 2.5 KG	PIEZA	70				
2	2	1208 Convenios	Secretaría de Docencia	1020113030002	LAPTOP	4GB, DISCO DURO DE 750GB, DVD, HDMI WINDOWS 8, PANTALLA DE 14".	PIEZA	70				
3.1		1209 DIPLOMADOS Y CURSOS	CILC	1050513030001	VIDEO PROYECTOR	VIDEO PROYECTOR INTELIGENTE CON SISTEMA INTERACTIVO INTEGRADO 2,500 LÚMENES 3LCD, WXGA(1280X800) 59" A 96" WIDE, APERTURA DE DESDE LA PARED DE 0.37" - 0.50" COMPATIBLE CON WINDOWS Y MAC 2 VGA, S-VIDEO COMPUSTO LAN SERIAL USB TIPO B USB TIPO A PARA MEMORIA WIRELESS OPCIONAL. SISTEMA INTERACTIVO INCLUIDO PARA CONVERTIR CUALQUIER PIZARRA O MESA EN INTERACTIVA. INCLUYE LÁPIZ INTERACTIVO. INCLUYE CONFIGURACIÓN, Y PUESTA EN MARCHA.	PIEZA	1				
3.2		1209 DIPLOMADOS Y CURSOS	CILC	1050513030001	SELECTOR DE VIDEO	SELECTOR AUTOMÁTICO DE VIDEO POR COMPUTADORA, EQUIPO SELECTOR DE VIDEO Y AUDIO POR COMPUTADORA ENTRADAS: 2 GRÁFICOS DE VIDEO POR ORDENADOR CON CONECTORES 15 PINES HD; 2 AUDIO ESTÉREO DESBALANCEADO CON CONECTORES MINI AUDIO DE 3.5MM. OUTPUTS: 1 GRÁFICOS DE VIDEO POR ORDENADOR CON UN CONECTOR 15 PINES HD; 1 GRÁFICOS DE VIDEO POR ORDENADOR CON UN CONECTOR 15 PINES HD; 1 AUDIO ESTÉREO DESBALANCEADO CON UN CONECTOR MINI JACK 3.5MM. MÁX. NIVEL DE SALIDA: VIDEO: 1.6VPP; AUDIO: >10.5VPP. ANCHO DE BANDA (-3DB): VIDEO: 300MHZ; AUDIO: >100KHZ.	PIEZA	1				
3.3		1209 DIPLOMADOS Y CURSOS	CILC	1050513030001	DISTRIBUIDOR VGA	DISTRIBUIDOR DE VIDEO POR COMPUTADORA ENTRADA: 1 UXGA CON UN CONECTOR 15 PINES HD. SALIDAS: 2 UXGA CON CONECTORES 15 PINES HD. MÁX. NIVEL DE SALIDA: 2.2VPP. ANCHO DE BANDA (-3DB)	PIEZA	1				
3.4		1209 DIPLOMADOS Y CURSOS	CILC	1050513030001	DISTRIBUIDOR DE AUDIO	DISTRIBUIDOR DE AUDIO CON UNA ENTRADA DOS SALIDAS EN ESTÉREO ENTRADAS: MINIPUG ESTÉREO DESBALANCEADO SALIDAS: NIVEL DE LÍNEA, ESTÉREO, EN MINI PLUG ANCHO DE BANDA (-3DB): 100KHZ. RANGO DE GANANCIA: -12DB A 68.5DB (MICRO); -12DB A +8.8DB (LÍNEA 1).	PIEZA	1				
3.5		1209 DIPLOMADOS Y CURSOS	CILC	1050513030001	AMPLIFICADOR	AMPLIFICADOR DE AUDIO. AMPLIFICADOR DE POTENCIA 2 ENTRADAS DE AUDIO ENTRADAS: 1 AUDIO ESTÉREO DESBALANCEADO CON UN CONECTOR MINI JACK 3.5MM; 1 AUDIO ESTÉREO DESBALANCEADO CON CONECTORES RCA. SALIDAS: 1 SALIDA DE ALTA VOZ ESTÉREO DIFERENCIAL POTENCIA DE SALIDA: 2X10W (40). SENSIBILIDAD DE ENTRADA: 460MV. POTENCIA MUSICAL DE SALIDA: 2X40W (40). ANCHO DE BANDA (-3DB): 25KHZ.	PIEZA	1				

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES											
3.6	1209 DIPLOMADOS Y CURSOS	CILC	1050513030001	BOCINA DE SONIDO	BOCINAS PASIVAS PARA INTERIOR O EXTERIOR Y EMPOTRADO A PARED DIRECCIONAL (PAR) TIPO - ALTAVOZ EXTERIOR/ 3 VÍAS MONTAJE EN PARED. WOOFER - 6.5PULGADAS (165MM) DE CAUCHO. TWEETER - 25MM POLIPROPILENO. PASIVO - 27CM CÚPULA PIEZO. RESPUESTA EN FRECUENCIA - 30HZ A 20KHZ. IMPEDANCIA - 80. SENSITIVIDAD - (SPL) 88DB (1 VATIO @1 METRO CON 1KHZ). POTENCIA RECOMENDADA - RMS 80W, 120W MÁX. REJILLA - REJILLAS DE ALUMINIO CUMPLIENDO TRATAMIENTO UV	PIEZA	1				
3.7	1209 DIPLOMADOS Y CURSOS	CILC	1050513030001	SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA	SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA PARA FULL HD Y VIDEO ESTÁNDAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN H.323, H.3230, IETF SIP, H.221, BONDING, H.225.0, H.231, H.241, H.242, H.243, H.245 - PROTOCOLOS DE VIDEO H.261, H.263, H.263+, H.263++, H.264, MPEG-4 VIDEO (SOLO EN SIP) - RESOLUCIONES 4:3 QCIF, CIF, 4CIF Y 16:9 WCIF/W288P, W432P, W432P, W4CIF, 720P, 1080i - 30FPS EN H.261 QCIF Y CIF, 30FPS EN H.263 QCIF, CIF Y15FPS 4CIF, 60FPS EN H.264 QCIF, MCIF, 4CIF, WCIF, W432P, W4CIF, 720P Y 1080i - VELOCIDAD DE COMUNICACIÓN DESDE 64 KBPS HASTA 10 MBPS POR IP Y DESDE 56 KBPS HASTA 384 O 768 KBPS EN ISDN (CON INTERFAZ OPCIONAL) - PROTOCOLOS DE AUDIO G.711 A 56, 64 KBPS, G.722 A 56, 64KBPS, G.728 A 16KBPS, MPEG-4 AACLC MONO A 64, 96KBPS, MPEG-4 ACC-LC MONO A 64, 96 KBPS SOLO EN IP Y MPEG-4 AACLC ESTEREO A 128, 192 KBPS SOLO EN IP - CANCELADOR DE ECO INTERNO, SUPRESOR DE RUIDO, CONTROL AUTOMÁTICO DE GANANCIA, SINCRONIZACIÓN DE LABIOS - RANURA "SLOT" PARA TARJETA DE MEMORIA PARA EL ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES RECIBIDAS O PARA TRANSMITIR IMÁGENES DURANTE UNA VIDEOCONFERENCIA. INTERFAZ PARA TABLETA ELECTRÓNICA - VISIÓN DE PANTALLA COMPLETA, PICTURE-IN-PICTURE EN CUALQUIERA DE LAS CUATRO ESQUINAS Y SIDE-BY-SIDE.	PIEZA	1				
3.8	1209 DIPLOMADOS Y CURSOS	CILC	1050513030001	CÁMARA DE VIDEO CONFERENCIA	CÁMARA SECUNDARIA DE VIDEOCONFERENCIA, CON SALIDA S-VIDEO, RCA, PUERTOS VISCA DE CONTROL, PUEDE SER COLOCADA EN SOPORTE O A TECHO.	PIEZA	1				

IR-006-2013

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

5	5.1	1101 FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN UNIVERSITARIA Y AL AMBIENTE	1090313030002	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	COMPUTADORA CON PROCESADOR AMD E1-1200 MEMORIA RAM 6GB DISCO DURO 1TB UNIDAD ÓPTICA DVD SUPERMULTI PANTALLA 20" LED RED LAN INALÁMBRICA 802.11B/G/N LECTOR TARJETAS 6EN 1 WINDOWS 8	PIEZA	2				
6	6.1	1101 FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	1010913030002	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO TORRE INTEL CORE I7-3770 MEMORIA RAM 8GB DISCO DURO 1TB INTEL GRAPHICS INTEGRADA USB 3.0 X 4 INTEL GIGABIT ETHERNET CARD READER WINDOWS 7 PROFESIONAL 64 GARANTÍA 3 AÑOS MONITOR DE 19" LED	PIEZA	6				
7	7.1	1101 FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	2080113030007	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	COMPUTADORA CON PROCESADOR PENTIUM G840 MEMORIA 4GB DISCO DURO 500GB DVD-RW MONITOR DE 18.5"	PIEZA	5				
8	8.1	1101 FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS	2130113030008	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	COMPUTADORA CON PROCESADOR AMD E1-1200 MEMORIA RAM 6GB DISCO DURO 1TB UNIDAD 20" LED RED LAND INALÁMBRICA	PIEZA	40				
9	9.1	1101 FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	PLANTEL TEXCOCO DE LA ESCUELA PREPARATORIA	4080113030002	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	COMPUTADORA CON PROCESADOR CORE I3 DUO MEMORIA RAM 4GB DISCO DURO 1TB CON LECTOR DE DVD. WINDOWS 8. MONITOR LCD DE 18.5".	PIEZA	20				
10	10.1	1101 FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	VARIOS CENTROS DE COSTO	No de oficio DPCP/147/2013	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	COMPUTADORA CORE I5-3470 3.20/3.6GHZ TURBO BOOST FREQUENCY 6MB CACHE 4C/4T INTEL HD GRAPHICS 2500 500GB SATA, DVD +/-RW RED 10/100/1000 4GB MONITOR 20" LED WINDOWS 7 PROFESIONAL.	PIEZA	193				
11	11.1	1101 FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	FACULTAD DE ECONOMÍA	No de oficio DPCP/147/2013	LAPTOP	LAPTOP CON PROCESADOR C15 A 2.5 GHZ, MEMORIA RAM DE 4GB, DISCO DURO DE 750GB, DVD, HDMI WINDOWS 8, PANTALLA DE 14".	PIEZA	13				
12	12.1	1104 INGRESOS PROPIOS	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUA	1051113030001	VIDEO PROYECTOR	VIDEO PROYECTOR DE 3200 LÚMENES 3 LCD HDMI 7000 HR LÁMPARA 2.5 KGS.	PIEZA	1				
13	13.1	1104 INGRESOS PROPIOS	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUA	1051113030002	LAPTOP	COMPUTADORA PORTÁTIL CON PROCESADOR CORE I5 A 2.5 GHZ, MEMORIA DE 4GB, DISCO DURO DE 750GB, DVD HDMI, WINDOWS 8 PANTALLA DE 14" DORADO/NEGRO.	PIEZA	1				
14	14.1	1101 FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMÍA	2160113030007	IMPRESORA MATRIZ	IMPRESORA MATRIZ AGUJAS 9 ANCHO 15/SER/PAR/USB 1550 CPS VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN CPS	PIEZA	1				
15	15.1	1101 FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	FACULTAD DE ARTES	2200113030012	NO BREAK	NO BREAK PARA MAC 1300VA LCD 120V 780 WATTS CONECTORES 8	PIEZA	40				
16	16.1	1101 FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS	2130113030005	DISCO DURO	DISCO DURO PARA SERVIDOR DE 1TB	PIEZA	1				
17	17.1	1101 FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS	2130113030005	NO BREAK	NO BREAK CON REGULADOR DE VOLTAJE INTEGRADO 1600VA 1000 WATTS 6 CONTACTOS CAPACIDAD DE 12.6 AMPERES TENSION DE ENTRADA NOMINAL 127 VCA 102 A 140	PIEZA	1				
18	18.1	1101 FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS	2130113030008	IMPRESORA A COLOR	IMPRESORA A COLOR TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LED COLOR VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 19/19PPM NEGRO Y COLOR RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN 600X2400 DPI INTERFASE ESTÁNDAR USB 2.0	PIEZA	10				
19	19.1	1101 FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS	2130113030008	NO BREAK	NO BREAK 1200VA/600 WATTS 4 PASOS DE REGULACIÓN 6 TONOS DE CORRIENTE CON RESPALDO DE BATERÍA REGULADOR INTEGRADO SUPRESOR DE PÍCOS DISPLAY LCD DINÁMICO MONITOR COMPLETO TIEMPO DE RESPALDO 60MINUTOS	PIEZA	10				

3.9	1209 DIPLOMADOS Y CURSOS	CILC	1050513030001	PROCESADOR DE CONTROL	SISTEMA DE CONTROL, PROCESADOR SV-551 ENTRADAS: 1 AUX ESTÉREO CON UN TERMINAL DE BLOQUEO DE 3 PINES; 2 VIDEO (VC Y Y/C); 3 PC (XGA Y Y, PB, PR); 3 DDC (PANTALLA EXTERNA) CON CONECTORES RJ-45; SALIDAS: 1 ALTAVOZ ESTÉREO CON UN TERMINAL DE BLOQUEO DE 4 PINES; 1 PROYECTOR (XGA) CON UN CONECTOR 15 PINES HD GRÁFICOS DE VIDEO POR ORDENADOR; 1 Y, PB, PR CON 3 CONECTORES RCA; 2 VIDEO COMPUESTO CON CONECTORES RCA; 1 S-VIDEO CON UN CONECTOR 4 PINES; 3 DDC (BIDIRECCIONAL) CON CONECTORES RJ-45; 10V VOLUMEN; 2 RELÉS EN CONECTORES CON TERMINAL DE BLOQUEO (86V CA O CC, 2A, 80V CA MÁXIMO CON CARGA NO INDUCTIVA), RS-232, Y RS-485 EN TERMINAL DE BLOQUEO DE 3 PINES; IR OUT CON TERMINAL DE BLOQUEO DE 2 PINES. MÁX. NIVEL DE SALIDA: VIDEO: VC Y Y/C: 3.3VPP; XGA Y Y, PB, PR 1.4 A 2VPP; AUDIO: 2X10W CON ALTAVOZ DE 40. ANCHO DE BANDA (-3DB); VIDEO: VC Y Y/C: 85MHZ, XGA Y Y, PB, PR 135MHZ; AUDIO: 20HZ A 20KHZ.	PIEZA	1				
3.10	1209 DIPLOMADOS Y CURSOS	CILC	1050513030002	MONITOR	MONITOR LCD CON ENTRADA HDMI WIDE DE 22". RESOLUCIÓN HD (1366X768) 2 ENTRADAS HDMI 1 ENTRADA USB.	PIEZA	1				
3.11	1209 DIPLOMADOS Y CURSOS	CILC	1050513030002	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ULTRA COMPACTA, PROCESADOR AMD E-450 DISCO DURO DE 500GB MEMORIA RAM DE 2GB LECTOR DE DVD LECTOR DE MEMORIAS WINDOWS 7 STARTER MONITOR DE 19 PULGADAS	PIEZA	1				
3.12	1209 DIPLOMADOS Y CURSOS	CILC	1050513030002	FUENTE DE PODER	FUENTE DE PODER DE RESPALDO (UPS), CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA 865 VATTOS /1500 VA TENSÓN DE SALIDA NOMINAL 120 V EFICIENCIA CON CARGA COMPLETA 88% FRECUENCIA DE SALIDA (SINCRONIZADA A RED ELÉCTRICA PRINCIPAL) 50/60HZ +/- 3 HZ TIPO DE FORMA DE ONDA APROXIMACIÓN ACOMPASADA DE UNA ONDA SINUSOIDAL CONEXIONES DE SALIDA (5) NEMA 5-15R (RESPALDO DE BATERÍA) (5) NEMA 5-15R (PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES) EFICIENCIA A MEDIA CARGA 86% ENTRADA DE VOLTAJE 120V FRECUENCIA DE ENTRADA 50/60 HZ +/- 3 HZ (AUTOSENSIBLE) TIPO DE ENCHUFE NEMA 5-15P LONGITUD DEL CABLE 1.83 METROS BATERÍAS Y AUTONOMÍA TIPO DE BATERÍA. BATERÍA SELLADA DE PLOMO SIN NECESIDAD DE MANTENCIÓN CON ELECTROLITO SUSPENDIDO: A PRUEBA DE FILTRACIÓN BATERÍAS PRE-INSTALADAS 1 TIEMPO TÍPICO DE RECARGA 8 HORAS(S).	PIEZA	2				
3.13	1209 DIPLOMADOS Y CURSOS	CILC	1050513030004	MITO EQUIPO DE AUDIO	INSTALACIÓN CABLEADO Y ESTRUCTURAS INCLUYE CABLEADO VGA DE EQUIPOS DE VC CABLEADO DE VIDEO PARA CÁMARAS SECUNDARIAS CABLEADO DE AUDIO PARA BOCINAS CABLEADO DE CONTROL PARA SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN	SERVICIO	1				
4	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA	1090813030001	LAPTOP	B980 MEMORIA RAM 4GB DISCO DURO 320GB REPRODUCTOR Y GRABADOR DVD PANTALLA DE 14" LED RED INALÁMBRICA 802.11B/G/N WI-FI TOUCHPAD	PIEZA	1				

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES												
20	20.1	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCION DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	10109130300002	NO BREAK	NO BREAK 12007-USB CAPACIDAD DE 1200VA 85 MINUTOS DE RESPALDO GARANTIA 2 AÑOS REGULADOR INTEGRADO 7 CONTACTOS 3/4 PROTECCION TEL RJ-45 FUSIBLE TERMICO USB SOFTWARE PARA CIERRE DE APLICACIONES	PIEZA	5				
21	22.1	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCION DE INFORMACION UNIVERSITARIA	10908130300001	IMPRESORA A COLOR	IMPRESORA A COLOR. ENTHERNET TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LED COLOR VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 19/19PPM NEGRO Y COLOR RESOLUCION DE IMPRESIÓN 600 X 2400 DPI INTERFACE ESTANDAR HI-SPEED USB 2.0	PIEZA	2				
										SUBTOTAL	\$	-
										IVA	\$	-
										TOTAL	\$	-



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO DOS

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS (UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Toluca de Lerdo, México, ____ de ____ de 2013.

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM P R E S E N T E

En relación con la Invitación Restringida número **IR-006-2013** referente al giro de **EQUIPO DE COMPUTO ASÍ COMO EQUIPO DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA**, el suscrito _____, ¹ en representación de la empresa denominada _____ manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Que oportunamente se recogieron las bases de la presente Invitación Restringida, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$ _____.²

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal. No tener contratos en estado de mora con fechas desfasadas de suministro.

1. Anotar el nombre del representante acreditado de la empresa.
2. El capital contable debe constar en la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior; o en los Estados Financieros del último ejercicio fiscal, dictaminados por Contador Público Registrado.
3. Este párrafo será requisitado cuando participa el representante especial.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación servidores públicos de la UAEM, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y /o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, en favor del C. _____, un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos de junta aclaratoria, de presentación y apertura de propuestas, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Invitación Restringida de referencia.³

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE
(REPRESENTANTE ESPECIAL)³

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO TRES**ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Toluca de Lerdo, México, ____ de ____ de 2013.

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En relación con la Invitación Restringida número IR-006-2013, referente al giro EQUIPO DE COMPUTO ASÍ COMO EQUIPO DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA, el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en representación de la empresa denominada _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir las ofertas presentadas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

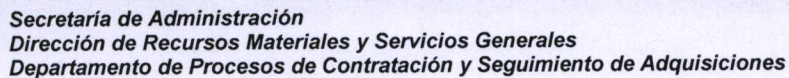
Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa, son vigentes y han sido debidamente verificados:

1. DOMICILIO FISCAL.
CALLE Y NUMERO: _____
COLONIA: _____ CODIGO POSTAL: _____
MUNICIPIO O DELEGACION: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
NUMERO: _____ FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: _____
3. ACTA CONSTITUTIVA. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA: _____ FECHA: _____
FOLIO O PARTIDA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: _____
OBJETO SOCIAL: _____
4. RELACION DE SOCIOS O ACCIONISTAS. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE _____
APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE _____
5. MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA A PARTIR DEL AÑO DE 1992. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA _____ FECHA _____
NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA _____ FECHA _____
6. PODER O INSTRUMENTO NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.
NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA: _____ FECHA: _____

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de los datos asentados o la falta de presentación de alguno de los documentos señalados, en la forma y términos establecidos, será motivo suficiente para revocar la adjudicación provista en su favor.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

FORMATO PARA ACLARACIONES

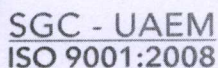
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: _____

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-006-2013

GIRO EQUIPO DE COMPUTO ASÍ COMO EQUIPO DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA.

REFERENCIA SEGUN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD	
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	

TEL. Y FAX (01722) 2-26-11-61 EXT. 2262



ANEXOS

